

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 24 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **03**

Fecha: 02/08/2012

Página: 1 024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420120002600	CONCILIACION	ISABEL CRISTINA FITZGERALD	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que aprueba LA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL.	01/08/2012	01
05001333302420120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY ALVAREZ MOSCOSO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL DR. NICOLAS MUÑOZ GOMEZ, PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE. ASI MISMO SE LE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. PAULA ANDREA DUQUE ARTEAGA, DE CONFORMIDAD CON LA SUSTITUCION DE PODER OBRANTE A FOLIO 4.	01/08/2012	01
05001333302420120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY ALVAREZ MOSCOSO	CARBONES SAN FERNANDO S.A.	Auto inadmitiendo la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL DR. NICOLAS MUÑOZ GOMEZ, PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE. ASI MISMO SE LE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. PAULA ANDREA DUQUE ARTEAGA, DE CONFORMIDAD CON LA SUSTITUCION DE PODER OBRANTE A FOLIO 4.	01/08/2012	01
05001333302420120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY ALVAREZ MOSCOSO	MUNICIPIO DE AMAGA	Auto inadmitiendo la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL DR. NICOLAS MUÑOZ GOMEZ, PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE. ASI MISMO SE LE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. PAULA ANDREA DUQUE ARTEAGA, DE CONFORMIDAD CON LA SUSTITUCION DE PODER OBRANTE A FOLIO 4.	01/08/2012	01
05001333302420120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY ALVAREZ MOSCOSO	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto inadmitiendo la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL DR. NICOLAS MUÑOZ GOMEZ, PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE. ASI MISMO SE LE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. PAULA ANDREA DUQUE ARTEAGA, DE CONFORMIDAD CON LA SUSTITUCION DE PODER OBRANTE A FOLIO 4.	01/08/2012	01
05001333302420120007000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ DARY ALVAREZ MOSCOSO	INGEOMINAS	Auto inadmitiendo la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL DR. NICOLAS MUÑOZ GOMEZ, PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE. ASI MISMO SE LE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. PAULA ANDREA DUQUE ARTEAGA, DE CONFORMIDAD CON LA SUSTITUCION DE PODER OBRANTE A FOLIO 4.	01/08/2012	01
05001333302420120007100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ADALBERTO MONTOYA PEREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto envio a otro despacho por competencia SE REMITE LA ACTUACION AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ANTIOQUIA.	01/08/2012	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420120007500	CONCILIACION	MUNICIPIO DE ENVIGADC	SALUD VIDA S.A. EPS-S	Auto imprueba CONCILIACIÓN PREJUDICIAL.	01/08/2012	01
05001333302420120007600	CONCILIACION	JUAN FELIPE OROZCO SALAZAR	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que aprueba CONCILIACION PREJUDICIAL.	01/08/2012	01
05001333302420120008300	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NATAI ANDREA LONDOÑO MEJIA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto inadmitiendo la demanda Del memorial por medio del cual se dé cumplmto a los requisitos exgdos, deberá allegarse copias para los traslados.	01/08/2012	01
05001333302420120008900	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUCILA GOMEZ GARZON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL DR. ANDRES CAMILO URIBE PARDO, PARA QUE REPRESENTE LA PARTE DEMANDANTE.	01/08/2012	01
05001333302420120008900	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUCILA GOMEZ GARZON	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR AL DR. ANDRES CAMILO URIBE PARDO, PARA QUE REPRESENTE LA PARTE DEMANDANTE.	01/08/2012	01
05001333302420120009000	ACCIONES POPULARES	NELSON HURTADO OBANDO	EMPRESAS DE DESARROLLO URBANO - EDU	Auto que resuelve EXHORTAR PREVIO AL ESTUDIO DE LA ACCION, AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES (3) DIAS REMITA CON DESTINO A ESTE PROCESO COPIA AUTENTICA DE LA DEMANDA, LOS ANEXOS Y TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS DENTRO DE LA ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD CON RADICADO N° 2011 - 01248, M.P. JAIRO JIMENEZ ARISTIZABAL.	01/08/2012	01
05001333302420120009200	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA RIOS CIFUENTES	MUNICIPIO DE CALDAS	Auto inadmitiendo la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. MARIANA MUÑOZ MARIN, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE DEMANDANTE.	01/08/2012	01
05001333302420120009200	ACCION DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA RIOS CIFUENTES	CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS	Auto inadmitiendo la demanda SE LE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. MARIANA MUÑOZ MARIN, PARA QUE REPRESENTA A LA PARTE DEMANDANTE.	01/08/2012	01
05001333302420120009300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HELIANA DEL SOCORRO HOYOS AGUDELO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda DEL MEMORIAL POR MEDIO DEL CUAL SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SE DEBERÁ ALLEGAR COPIAS PARA LOS TRASLADOS.	01/08/2012	01
05001333302420120009300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HELIANA DEL SOCORRO HOYOS AGUDELO	CARBONES SAN FERNANDO S.A.	Auto inadmitiendo la demanda DEL MEMORIAL POR MEDIO DEL CUAL SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SE DEBERÁ ALLEGAR COPIAS PARA LOS TRASLADOS.	01/08/2012	01
05001333302420120009300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HELIANA DEL SOCORRO HOYOS AGUDELO	MUNICIPIO DE AMAGA	Auto inadmitiendo la demanda DEL MEMORIAL POR MEDIO DEL CUAL SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SE DEBERÁ ALLEGAR COPIAS PARA LOS TRASLADOS.	01/08/2012	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302420120009300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HELIANA DEL SOCORRO HOYOS AGUDELO	INGEOMINAS	Auto inadmitiendo la demanda DEL MEMORIAL POR MEDIO DEL CUAL SE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SE DEBERÁ ALLEGAR COPIAS PARA LOS TRASLADOS.	01/08/2012	01

EN LA FECHA **02/08/2012**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO

LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN DAVID ISAZA MARIN

SECRETARIO